

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Convocatoria de Junta de Accionistas / Asamblea de Obligacionistas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : BAYER S.A.

Convocatoria para : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Modalidad : No presencial

Fecha de acuerdo de Convocatoria : 25/06/2020

Órgano que convoca : Sesión de Directorio

Citaciones :

- 1° 02/07/2020 NO PRESENCIAL 9 am
- 2° 07/07/2020 NO PRESENCIAL 9 am

Descripción Hecho de Importancia : Convocatoria a la JGA obligatoria no presencial

Observaciones :

Agenda :

- Elección o Remoción de Directores
- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Designación de auditores externos para el ejercicio 2020.
- Aprobación de reparto de utilidades voluntarias del ejercicio 2019 a los trabajadores de la sociedad.
- Modificación del Estatuto Social
- Otorgamiento de facultades y nombramiento de apoderados especiales.

Designación de firmantes del acta de la junta.

Otros asuntos de interés.

Archivos :

- Información Financiera Auditada(Dictamen,EEFF y Notas) :
Informe_Bayer_2019_Final.pdf
- Memoria Anual :
Memoria 2019_Final_.doc
- Principios de Buen Gobierno (Anexo a la memoria) - Secciones A y D :
Seccion A y D Buen Gob Corp.pdf
- Reporte de Sostenibilidad Corporativa (Anexo a la memoria) - Sección B :
Reporte Sostenibilidad Corporativa 2019.pdf
- Archivo Estructurado Principios Buen Gobierno Corporativo XLS - Secciones B y C :
GC_B30079.xlsx
- Archivo Estructurado Reporte de Sostenibilidad Corporativa XLS - Sección A :
RS_B30079.xlsx

- Aviso de Convocatoria :
Convocatoria a Junta No Presencial 250620.pdf

- Documento Informativo :
Doc Informativo Junta No Presencial 250620.pdf

Declaración Jurada:

Se declara que el «Aviso de Convocatoria» y el «Documento Informativo» cumplen con el contenido mínimo establecido en los artículos 5 y 17 y en el Anexo de las Normas aprobadas mediante Resolución SMV N° 050-2020-SMV/02.

Cordialmente,

OSCAR ALFONSO SILVA HERRERA
REPRESENTANTE BURSATIL
BAYER S.A.